



ORD EXP: N° 3 7 2 3 /

EXP.: N° 237 – VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2241 de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago Lote N° **35-B**. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta I-796, Cabrería – Auquenco, Comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 JUL 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ LUIS MELLA MENESES**, otorgada en la Notaría de Santa Cruz, de don Jorge Tampe Maldonado, de fecha 27 de diciembre de 2013, Repertorio N° 1144-2013, rectificadora y modificadora por escritura pública de la misma Notaría de fecha 25 de abril de 2014, Repertorio 334-2014, y complementada por escritura pública otorgada en la Notaría de Rancagua de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 28 de mayo de 2014, repertorio N° 5669- 2014, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 326 N° 312 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2241 de fecha 29 de noviembre de 2013, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$391.426.-** a la orden de don **JOSÉ LUIS MELLA MENESES**,

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

ICB/MAM

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VI Región.

N° PROCESO 7950018

Res. 242
Proc 7970008

fichas 5446
contrato 273038